



Corte Suprema de Justicia de la Nación

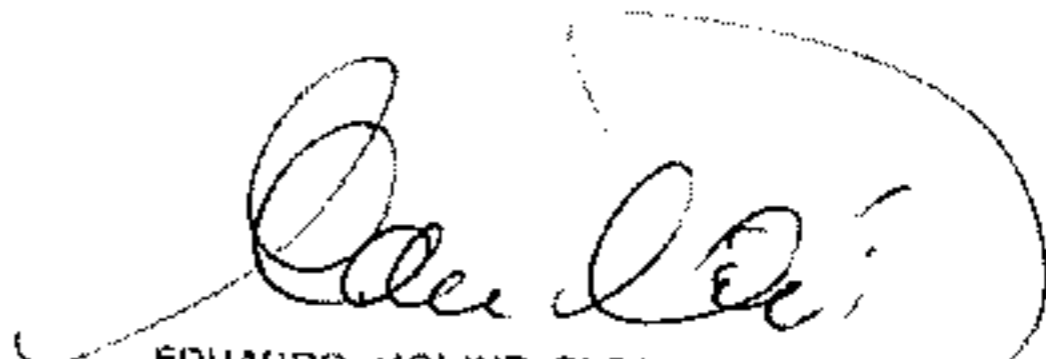
Buenos Aires, 2 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 13 al 17 de octubre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctor Roberto Enrique Hornos, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEDIRECTOR DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION